

EL GLOBO

SUSCRIPCIONES

Madrid.—Mes, 1,50 pts.—Año, 17,50 pts.
Provincias y Portugal.—Trimestre, 6,00
psetas.—Año, 22,50 pts.
Extranjero y Ultramar.—Un Trimestre,
15,00 pts.—Un año, 55,00 pts.
Venta.—25 números: 75 céntimos.

NÚMERO DEL DÍA 5 CÉNTIMOS.—ATRASADO 26

Se suscriben en las oficinas, San Agustín,
2, y en todas las librerías.

TELÉFONO NÚM. 772

ANUNCIOS

Madrid.—Se reciben en esta Administración
y en la Sociedad general de Anun-
cios.

Barcelona.—Sres. Roldós y C., Rambla
del Centro, 37.
París.—Mr. Lorete, 61, rue Caumartin

REMITIDOS: PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia administrativa se
dirigirá al Administrador de EL GLOBO.

APARTADO NÚM. 31

AÑO XXI.—CUARTA ÉPOCA

Luces 11 de Marzo de 1893.

MADRID.—NÚM. 7.068

LA BOLSA

Nuestra revista anterior acusaba una baja importante en todos los valores. La presente acusa un alza marcada. En aquella, en presencia del miedo general, hacíamos notar la presencia de compradores calificados en ambos corros de Exterior y Cubas, no resultó viciosa nuestra indicación, porque en la última semana todos los valores han repuesto con brío y tienden a elevarse más.

Si es esto debido a la mejora que en el aspecto de la cuestión cubana han acusado las noticias últimas, asegúrese quien quiera, que nosotros nos guardaremos muy mucho de asegurarlo, precisamente, porque creemos que no.

Aun reconociendo el mercado que la solución pacífica es la más prudente y la única posible en estas circunstancias, no se le oculta la gravedad que entraña y comprende que no es motivo de alborozo, de alza, ni cosa parecida. El mercado sube, sin embargo, ¿por qué? porque le arrastra París. Y ¿por qué le arrastra París? Esta es la cuestión para nosotros y la clave del enigma.

Siendo este mercado bajista desde sus últimos descablabros, claro está que ofrecía campo fértil a la gran jugada alcista que desde hace muchos meses se ha venido amasando pacientemente en el extranjero, y que estalló en Agosto último. Conforme París viene desde entonces elevando los cambios de nuestro Exterior—dejando aparte los movimientos oscilatorios, y fijándonos solamente a la tendencia general—nuestros corros han venido obstandose en mirar hacia abajo creyendo que todos los cambios eran buenos para vender, conducta suicida ya seguida en otras ocasiones, y facilitando a París la adquisición de partidas de papel enormes.

De esta suerte hemos llegado a obtener en París el cambio de 77 por 100 para nuestro Exterior, cuando la agitación separatista de Cuba vino a comprometer la jugada con su indudable gravedad; pero los que llevaban esta decidieron, por propio interés, resistir la baja, aprovechando la depresión producida en el mercado de Madrid para comprar más, y elevando el cambio a París desde 77 a 78,50 por 100, como si nada hubiese ocurrido, ó como si lo sucedido fuera algún suceso fausto y venturoso para nuestra Hacienda.

Esta, ni más ni menos, es la situación. Lo que en adelante suceda parece fácil de prever, si, como es lógico, los tenedores de la jugada se proponen liquidarla con ventaja grande, empresa para la cual tienen sobrados recursos y la ayuda eficazísima de Madrid que, pasando de inocente, les ofrece papel a todos los cambios, situación que se prolongará, según es de creer, hasta que este mercado se convenga y se dedique a comprar caro el papel que ahora está vendiendo más barato.

Por esta razón insistimos en decir a nuestros lectores lo mismo que venimos diciéndoles desde hace mucho tiempo, es, a saber, que sobre la necesidad de extremar la prudencia en estas épocas anormales de la Bolsa, operando siempre sobre la base de la cartera y de la caja de cada cual; en Bolsa no hay más política posible que la del que vence, y quien vence es París.

Creemos, pues, que en el mercado parisiense es donde los especuladores deben fijar su atención, suceda lo que quiera en España y en sus colonias; el ejemplo de lo sucedido es sobrado elocuente.

La semana ha sido muy animada en el Interior y Cubas; en los demás corros no se ha notado otra influencia que la acción reflejada sufrida por los mercados, siempre que en cualquiera de ellos se producen commociones hondas.

Del Interior al Exterior, la diferencia es de 9 enteros; la semana anterior era de 10; en la última, el Interior ha subido 1 y 3/4 por 100, mientras el Exterior sólo subió 9/80, y los francos han bajado poco más ó menos, entero y medio. La diferencia entre el Interior en Madrid y el Exterior en París es de cuatro enteros, también aproximadamente, ó de 3 y 3/4.

En el Interior no ha habido oscilaciones, sino saltos hacia arriba. En las Cubas ha habido sesiones muy movidas, oscilando los cambios entre 106,60 y 108 las viejas, y entre 91,60 y 93,25 las nuevas.

Los tabacos muy desanimados; los Bancos también, con pocas operaciones, aunque firmes; los francos con operaciones muy escasas, lo mismo que el Amortizable.

En la Diputación provincial

Parece confirmarse el rumor de que nos hicimos eco días pasados referente al proyecto de presupuesto de la Diputación de Madrid, en el cual se suprimen 157 plazas de empleados, practicantes clínicos del Hospital de San Juan de Dios, dependientes y costureras del Hospicio.

Para hacer esta reforma se invoca la necesidad de las economías, pero éstas no se realizarán porque se crean otras nuevas plazas, y muchos de los empleados antiguos teniendo adquirido derechos pasivos, percibirán pensiones sin prestar servicio; algunos proceden de la clase de sergentes y reclamarán contra la cesantía, y otros, habiendo ingresado por oposición, entablaron recurso contencioso-administrativo para conservar sus puestos y conseguir el abono de los haberes que puedan corresponderles en el tiempo que dure la intentada separación.

De todo esto hay precedentes en la casa, y por tanto puede afirmarse que los diputados provinciales autores del proyecto tienen motivos para estar convencidos de que la reforma, lejos de ser favorable, resultará perjudicial para los intereses de la provincia.

Pero tal vez ellos estimen que lo más importante del caso es abrir algunos huecos para la colocación de amigos y parientes. Ya se dice que un diputado, gran declamador contra los abusos burocráticos, tiene acaparadas diez ó doce plazas de nueva creación para un hermano suyo y varios sobrinos y lacayos.

Suponemos que el aludido no será del número de los que figuran como afiliados en alguna de las fracciones del partido republicano, porque este juego sólo serviría para arrancar la máscara a los que, presumiendo de catones, convierten en provechosa sustancia la propaganda de los buenos principios de moralidad administrativa.

En nos parece que se estudie la manera de realizar las economías, pero de haberlas en el personal, debe atenderse a la consideración de que algunos honrados padres de familia pueden quedar sin pan para sus hijos después de haber conculgado toda la vida al cumplimiento de las obligaciones de su empleo en servicio de los intereses públicos.

Precisamente, aquellos que están haciendo su profesión no cuentan con el apoyo de padrinos, son los que cumplen con mayor exactitud sus deberes. Otros, en cambio, gozan de inmunidad absoluta: sólo se presentan en la oficina el día de la nómina, y cuando sufren algún contratiempo, logran imponerse y consiguen que se les respete cual si fuera una institución.

Según anuncian algunos colegas, el señor Soldevilla dirigió hoy una pregunta en el Congreso al ministro de la Gobernación acerca de este asunto.

Pero lo más extraño es que tales cosas ocurren cuando se halla al frente de la Diputación un hombre de humilde origen, elevado por sus propios méritos, y gran conocedor de los matices y de los negocios de aquella casa, donde ha echado raíces después de más de doce años, teniendo por oficio las funciones de padre de la provincia.

Algo debemos esperar de la habilidad notoria del Sr. España; pero en previsión de que llegue a ponerse en práctica esa proyectada reforma, que tiene el carácter de un atropello, no dejará de ser oportuna la pregunta del Sr. Soldevilla.

No dudamos que el señor ministro de la Gobernación, atento a la observancia de la legalidad, habrá de rectificar con espíritu de justicia los descasientos y las extralimitaciones en que con frecuencia habitual incurren los tutelares patronos de esta explotada provincia de Madrid.

LA CAMPAÑA DE CUBA

Siguen llegando a Madrid noticias tranquilizadoras acerca de los sucesos de Cuba.

El último despacho oficial recibido ayer mañana en el ministerio de Ultramar es el siguiente: «Havana (sin fecha).—Después de haber sido batida la partida de Baure por las fuerzas del general Garrich, en Negros, tomaron las posiciones próximas los cabecillas Rubi y Lora.

En la mañana del 7 fueron nuevamente atacados batiéndolos, dispersándolos y causándoles pérdidas, a pesar de sus ventajosas posiciones.

La columna del regimiento de Cuba que los atacó en Jarallones los hizo un muerto, siete heridos y el médico confuso.

Aumentan la desmoralización y las presentaciones de rebeldes.

En Holguín se han presentado los hermanos Sartorius y Velázquez.

En Las Villas siguen presentándose los principales sublevados, quedando la partida Matagás reducida á bandidos, y siendo activamente perseguida.

Como habrán notado nuestros lectores, este despacho viene á ser la ratificación de otro del mismo conde publicado anteaer, que terminaba con las mismas palabras. La insistencia de afirmar persona tan importante que todo, en plazo brevísimo, quedaría terminado, es sobradamente significativa para que pueda aún ofrecer dudas el asunto.

Hasta las noticias recibidas de París, donde al principio se exageraban tanto los sucesos, llegan ahora redactadas en forma tranquilizadora, como puede verse por el siguiente despacho transmitido ayer á La Correspondencia por su corresponsal en aquella población:

«Telegramas de Cuba recibidos por la prensa de aquí, hacen saber que los insurgentes cubanos han sido batidos en Negros por las fuerzas mandadas por el general Garrich.

Estaban aquéllos fuertemente parapetados; pero tuvieron que desalojar sus posiciones, dejando algunos muertos y heridos.

El resto de la partida insurrecta se retiró á la carrera, internándose en la manigua. Algunos cabecillas se han presentado á las autoridades pidiendo indulto.»

Julio Sangüñi

Un suscriptor del *Diario de Burgos* escribe á este periódico una carta interesante, ocupándose del famoso ex general insurrecto Sangüñi.

Según el comunicante, resultaron cargos tan graves contra Sangüñi de las declaraciones prestadas por un tal Alfredo Núñez, secretario de uno de los jefes latro-facciosos, que advertido el ex general trató de fugarse de la Habana é internarse en la manigua; pero el gobernador civil de Matanzas, D. J. G., que era amigo particular del jefe insurrecto, le ofreció interceder por el cerca del gobernador general, que lo era el general Calleja, y, en efecto, se echó tierra al asunto, y Alfredo Núñez fué condecorado á presidio, sin que apareciese cargo alguno contra Sangüñi.

El mismo suscriptor añade: «Todos los detalles y la copia de la declaración de Alfredo Núñez, deben encontrarse en un cuaderno que á un redactor de... le regaló en el castillo del Morro, de la Habana, un oficial amigo suyo.

«Es lástima que no haya sido ese redactor del Sr. Sangüñi!»

Pues de lo que más ha dado prueba de estar necesitado siempre ha sido de dinero. Lo cual no tiene nada de romántico.»

TELEGRAMAS

Noticias varias

Barcelona 9 (5:20 t).—Recibido el 10.—Para mañana se ha organizado en Tortosa un importante meeting de agricultores de la comarca.

En el monasterio de Monserrat se están practicando artísticas reparaciones.

Hoy ha fallecido el obrero que resultó con graves heridas en la explosión ocurrida ayer en la casa de baños.

Importantes fabricantes catalanes han recibido órdenes de Cuba para que suspendan los envíos de sus mercancías.

Se ha recibido en la Audiencia el proceso incoado por el Juzgado de Sabadell contra Domingo Fruits, complicado en el asunto del Liceo.

Llegada

Tanger 9 (9:35 n.).—Recibido el 10.—Ha fondeado el vapor español *Reina Regente*, conduciendo la embajada marroquí, que regresa de la capital de España.

Acuerdo diplomático

París 9 (10:40 n.).—Recibido el 10.—El acuerdo poniendo término á las diferencias entre Francia y la República de Santo Domingo, establece las siguientes bases:

El Gobierno dominicano pagará un millón de francos al capitán Boimare, y entregará, además, 225.000 como indemnización por la muerte de Cacavelli, cuyo asesino ha sido ya ejecutado.

Las reclamaciones del Banco de Santo Domingo y las del abate Chiappini quedan sometidas al arbitraje de España.

El ministro de Francia en Haití irá á Santo Domingo en un buque de guerra, y le serán tributados altos honores militares. Las autoridades deberán darle todo género de excusas, y manifestarle el deseo de aquel Gobierno de reanudar las relaciones con Francia.

Situación apurada

Lima 10.—La situación de los beligerantes es cada vez más desesperada, pues carecen de víveres, municiones y ropas, y muchos de ellos están enfermos.

Como en España

París 10 (10 m.).—Despachos de Austria dicen que la cantidad de billetes del Estado que el Gobierno ha retirado de la circulación durante el mes de Febrero exceden de la cantidad de 16 millones de florines.

Causas de los descablabros de China

París 10 (10:50 m.).—Algunos periódicos, con referencia á noticias de un testigo presencial de varias batallas entre chinos y japoneses, dicen que el ejército del Celeste Imperio carece por completo de toda instrucción militar, disparan sus armas sin hacer puntería, y en la mayoría de las veces emplean cartuchos que no corresponden al calibre de sus fusiles.

Las cargas de caballería las dan con tal confusión, que algunas veces la retaguarda, arrojando el centro, repasa las líneas de la vanguardia, ocasionando muchas desgracias.

La artillería es muy antigua, y los encargados de manejarla poco expertos, habiéndose dado varios casos de que los disparos de cañón destinados á los japoneses, han causado bajas entre los mismos artilleros chinos.

En cambio el mismo testigo, según afirman los citados periódicos, sostiene que el ejército japonés está en situación de luchar ventajosamente con cualquiera otro europeo, pues su organización militar, su precisión en los movimientos y el sistema de ataque no dejan nada que desear.

A esto se deben las continuadas victorias de éstos, y si la diplomacia no se interpone, conseguirán por la fuerza de las armas el objetivo que persiguen desde el comienzo de la guerra.

El Gobierno chino, convencido sin duda de su impotencia, trata de buscar en Rusia un aliado que evite un terrible fracaso para el Imperio y contenga en parte la marcha invasora de los soldados japoneses.

Tres noticies

Barcelona 10 (8:20 n.).—Cumpliendo disposiciones superiores y obedeciendo á estímulos de la opinión, la alcaldía ha suspendido la expedición de salvo antidiñe.

En los circuitos y diciales es objeto de numerosos comentarios el hecho de haber dejado de actuar el juez especial que en la causa sobre cohecho cometido tiempos atrás por un delegado del ramo de Aduanas, encargándose de continuar el sumario el magistrado Sr. Campoy.

En la corrida de toreros celebrada hoy en nuestra plaza, ha debutado con buen éxito la cuadrilla de muchachas consagradas al torero.

Entre Francia y Venezuela

París 10 (5:5 t).—El periódico *Le Temps* anuncia que el Gobierno francés ha entregado sus pasaportes al Sr. D. Gil Fortoul, representante de la República de Venezuela en París.

Al propio tiempo el crucero francés *Roland* ha recibido orden de marchar inmediatamente á la Guayra, á disposición del ministro de Francia en Venezuela.

De viaje

París 10 (6 t.).—El ministro chino acreditado cerca de los Gobiernos de Londres, París y Roma, fué recibido ayer por el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Hanotaux, de quien se ha despedido para marchar á la capital de Italia.

Funerales del jedive

Alejandro 10 (5 t.).—Ha llegado el vapor egipcio que conduce el cadáver del exjefive Ismaíl Bajá.

Mañana se le harán grandiosos funerales.

Chinos y japoneses

Yokohama 10.—Después de la toma de Yinkou por los japoneses, éstos atacaron en la mañana de ayer á Thien Chung Tai, en que se había refugiado, con 10.000 soldados chinos, el general Sun, durante el encarnizado combate tres horas y media.

Las pérdidas de los chinos ascendieron á 2.000 hombres y las de los japoneses á 96.

Escuela Central de Artes y Oficios

He llegado á la nueva sección, que por muy especial que sea, viene á llenar un hueco, importantísimo siempre fuera de toda duda, pero dentro de la Escuela. El Sr. Groizard, con un sanísimo criterio y una condición de claro juicio digno de alabanza, así lo dejó consignado en su decreto de creación, y el Sr. Puigcerber con el suyo no lo ha dado de mano. Los que otra busquen ó no han entendido el decreto ó quieren descaradamente pisotearle.

Ha sido una reforma en la Escuela Central. No se reforma lo que no existe. Y la reforma no campea por sus respetos con independencia de lo reformado.

No se puede decir con más claridad cuál sea el espíritu informador de la misma: Señalar la meta que ha de alcanzarse y hacer la primer jornada en el camino que á ella conduce creando una sección especial en la ESCUELA CENTRAL DE ARTES Y OFICIOS cuyas enseñanzas tiendan á la cultura superior técnica y artística de las CLASES POPULARES, ES EL PENSAMIENTO que anima la presente reforma (pág. 8. R. D. de 13 de Septiembre de 1894).

programas de la sección nueva con los programas de las asignaturas antes exigidas. Se trata de una cultura superior, técnica y artística. Se exige más. Y quien no lo vea, cuenta con ojos intelectuales algo usados y gastados.

Todavía no hay programas especiales. Aun cuando se ha concedido el plazo de un año para redactarlos á los señores maestros, se trata de los definitivos que han de ser aprobados antes de su uso; pero nadie negará que á primeros de Abril deberán conocerse ya los que hayan de servir para los exámenes, y por ello convendría, señor ministro, que el señor director de la Escuela tomase las determinaciones necesarias y pasase á los jefes de sección correspondientes el aviso de que así se vayan preparando.

La tendencia á la unificación de programas será un absurdo, y antilegal si se acepta por la Dirección general.

Otro punto. *Las prácticas.* Conviene que no se demore el que se hagan, y, bajo ningún concepto, se ha de dispensar á nadie de ellas, y menos á los profesores que deben llenar en sus clases el tiempo reglamentario. Las prácticas no pertenecen á sólo los profesores ayudantes, sino que el profesor interino ó propietario las ha de dirigir, bajo su responsabilidad, y siempre ha de estar presente; á no ser que se encuentre enfermo, ó no sepa dirigirlos, y entonces debe abandonar la enseñanza ó hacérsela abandonar.

Las enseñanzas que necesitan prácticas ya están señaladas en el correspondiente decreto, y así como sería una extralimitación abandonarlas cuando están prescritas, sería perder el tiempo el entretenerse en hacérselas cuando la asignatura no las admite y en otras clases se dieran. Así como son ineludibles en Electrotécnica, Mecánica, Química, etc., no se conocen prácticas en Aritmética y Algebra, ni en Economía, ni en Historia. Sería bueno que los catedráticos de Historia de España y de Historia Universal se entretuvieran en pintar cuadros y se pararan en los accidentes y abandonar la sustancia.

A nadie se le ha ocurrido, ni en la Escuela diplomática ni en la Facultad de Letras, sección del doctorado, meterse en tales dibujos, y los catedráticos poseen muy bien su asignatura y saben Historia y Estética con sus discípulos. Insisto: quien sostenga que para ser historiador de las Bellas Artes se necesita á basta manejar los pinceles ó los mayor de la invención.

La historia es la historia, y el arte es el arte.

Hay que conocer las fuentes históricas, y saber emplearlas. Hay que meterse en los Archivos y Bibliotecas y Museos, y entender los datos, y con orden debido irlos desenvolvendo. Otra cosa sería engañar al público: eso sí, el manejo de las ilustraciones; será siempre útilísimo, sabiéndose las desmenuzas cronológica y geográficamente.

Grave sería también enseñar Aritmética y Algebra cuando el profesor sentado, y no vele trabajando en el encerado, dejando á los alumnos en la tortura de algún texto impenetrable, y con programa que no haya sido aprobado por la junta de profesores. ¿Rigen los reglamentos? Cúmplanse, pues.

«Digo todo esto porque si se empieza mal, y todos los primeros pasos son dificultosos, no habrá luego poder humano que ponga el remedio, el abuso se convierte en ley y llega á la categoría de precedente jurisprudencial. El director de la Escuela y el director de Instrucción pública son los llamados á vigilar é inspeccionar.»

ASIGNATURAS.

Aritmética, Algebra, Geometría (elemental), Trigonometría, Física, Química, Mecánica, Geometría descriptiva y Estereotomía y Electrotécnica.

Adviértase que se habla de elementos, y no se nos alcanza cuando se trata de una enseñanza superior. Los elementos se dan en las secciones ya antes planteadas. Por lo tocante al elemento matemático, se requiere mayor amplitud porque así lo pide la mayor extensión de la Física, Mecánica y Electrotécnica. La Química elemental ya debe suponerse, porque se trata de Química práctica.

Si se ha de dar la misma extensión, entonces sobre la nueva sección y no es más que la sección nocturna hecha diurna.

OTRAS ASIGNATURAS.

Dibujo lineal y geométrico, Dibujo de proyecciones, Dibujo industrial, Estética é Historia del arte, etc., Colorido, Modelado, Composición decorativa.

Aquí hay tres asignaturas añadidas: Dibujo de proyecciones, Estética é Historia y Composición decorativa.

Yo creo que á los alumnos que acuden de noche se les deben dar las mismas enseñanzas, siempre que lo deseen, pues la en la enseñanza superior es para completar la primitiva, y por lo mismo procede el que, ya puestos á organizar la Escuela los ministros y directores, se formen para curso venidero cuadros armónicos de las enseñanzas y de sus cátedras, para que toda la Escuela forme una especie de Universidad obrera con cátedras de día y de noche. Confieso que se necesita echar por la ventana la rutina hija de la pereza, y aun del amor propio, y la junta de profesores haría un gran servicio si desde luego procediera á tan necesaria organización y presentase un plan razonado y completo á la superioridad; de otro modo, la Escuela no será, aun con su enseñanza superior, más que un Centro de pocos resultados útiles al bien general, y por sí sola se destruirá.

También creo que la sección artística tiene sitio propio y local propio en Toledo, con un director como Melida, ó Pradilla, ó Muñoz Degraín, con algún otro artista de mérito.

Las asignaturas de Economía y Contabi-

SUCESOS

En la Corredera Baja, frente a la iglesia de San Antonio de los Portugueses, ha sido atropellado ayer tarde por un coche de punto un niño de cuatro años, hijo de un comerciante de la calle de San Bernardo, el cual sufrió graves lesiones y conmoción cerebral.

Después de curado en la casa de socorro del distrito de la Universidad pasó a su domicilio.

El cobero fué detenido y puesto a disposición del juez de guardia.

En la calle del Espíritu Santo, número 31, bohardilla, se ha cometido un robo consistente en varias prendas de ropa.

Los autores no han sido habidos.

En la calle de Granada, letra H (Puente de Vilecas), fueron sorprendidos Eusebio García de la Torre (a) *Madrileño*, Mario Pedro Segovia y otro sujeto apodado *el Carbonero*, que se dio a la fuga, en ocasión de haber fracturado la puerta de entrada de la indicada casa, habiendo encontrado en poder del detenido 7-50 pesetas y un par de pendientes.

Entre los vecinos de la casa núm. 62 de la calle de Atocha, produjo ayer tarde gran alarma, por suponer se había declarado un incendio.

En la casa de socorro del distrito de la Latina ingresó el niño de dos años José Escuer Valdivieso, quien presentaba síntomas de intoxicación, a consecuencia de haber tomado una dosis de tintura de iodo.

Al examinar un revólver el licenciado del ejército de Cuba José Fernández, frente a la taberna núm. 7 de la calle del Labrador, se le disparó casualmente, hiriendo de gravedad en una pierna a una mujer que estaba en dicho establecimiento.

En la calle de Chinchilla, núm. 5, piso segundo, ha sido preso José Rodríguez y Rodríguez, de veintiseis años, a quien se encontró robando, después de haber forzado la puerta con una palanqueta.

varios proyectos de ley, entre ellos el de las reformas de Cuba.

El Sr. Romero Girón hará observaciones en el Senado al proyecto de ley sobre concesión de moratorias y condonaciones a los débitos de las Corporaciones populares.

El Sr. Sagasta pasó ayer la tarde en su despacho de la Presidencia, dando audiencia a varias personas.

Hasta el próximo miércoles por la noche no se celebrará Consejo de ministros.

El Sr. Canalejas pasó ayer el día ocupado en los trabajos de la revisión general de todos los aumentos de gastos que figuran en el proyecto de presupuestos y celebró varias conferencias con los diputados que han sido ponentes de las subcomisiones de presupuestos.

No hubo ni en Guerra ni en Ultramar nuevas noticias de Cuba posteriores a las que publicamos en la sección correspondiente.

Peró a última hora, y con referencia a noticias de origen particular recibidas por la vía de Londres, se dijo que las había de que en una pequeña población que se cita, pero con un nombre sin duda equivocado, porque no corresponde a ninguno conocido, a 30 millas de la Habana, había entrado por sorpresa una partida insurrecta, causando todo género de atropellos y quemando la Casa Ayuntamiento.

A título de rumor lo consignamos; pero sin darles crédito ante la negativa de los centros oficiales.

Aunque no hay de ello seguridad, créese probable que hoy se reuna la comisión general de Presupuestos.

Sociedad de Concierptos

El octavo, ayer, fué otro éxito como el séptimo celebrado la semana anterior, y en cierta manera, continuación y repaso.

Así, en la primera parte, figuró el maravilloso *Andante de la Sinfonía en re*, de Haydn, que en el pasado concierto hemos oído entero por primera vez.

Este *andante* estaba colocado después de la fresquísima *overture* de Cimarosa y antes de las supremas delicadezas del *Scherzo*, de Power, que también fué repetido.

Volviendo la vista a los clásicos, y para dar gusto a los idólatras de Beethoven, fué colocada en la segunda parte su *septima* sin fonia, en la que parecen aletear las brisas que en los alrededores de Viena oreaban los bosques elegidos por el maestro para sus grandes paseos al aire libre *El allegretto* fué bisado.

Y por último, la parte tercera fué la misma del programa anterior: *El jardín encantado* (del *Parsifal*) y *El sacrificio de Bránhilda* (de *El Crepúsculo*).

Ambas piezas fueron oídas en medio de un silencio absoluto, y con más gusto, si cabe, que en el concierto anterior, lo cual se explica, porque una sola audición resulta insuficiente, tratándose de obras de este fuste.

Lo muy nutrido de la concurrencia y lo entusiasta de sus aplausos, prueban este aserto.

A la orquesta no se le pudo poner pero: el maestro Campanini la dirigió admirable-

mente. La primera hizo entrega al segundo de su título de socio honorario de la de Concierptos, extendido en bien cincelada plincha de plata, encerrada en un estuche lujoso.

La señora Tétrazini cantó como ella sabe hacerlo. Los aplausos con que el público la saludó a su aparición en el palco escénico, fueron tributo de cariño y de simpatía. La ovación que le hizo al final fué hominaje rendido a su talento.

A R.

NOVILLOS

¡Vaya una tardecita de toros!

El sol no estaba dispuesto a presidir la apoteosis del Algabeño, preparada por todos aquellos aficionados que se hacían lenguas de las asombrosas facultades del *niño sevillano*, gracias a las noticias recibidas por el ordinario, y la apoteosis quedó deslucida y... con gotas.

Peró ni el desapacible de la tarde ni el temor del reuma pudieron impedir que la gente acudiera a la plaza, ávida de presenciar las proezas del nuevo astro del toreo, despuntado y jaleado en la capital andaluza, hasta el delirio.

Sevilla, la escuela del toreo valiente y arrojado, ha creído ver en José García un brillante campeón de su arte clásico, y ha vuelto sus ojos a Córdoba, engreída con su Rafael, como diciendo:

Ahora verás tú un *contra-Guerrita*, que te quita a él sentío.

Quieran los genios protectores del Pitón, que tan halagüeña esperanza véase realizada; pero, ¡ya tiene que bregar El Algabeño!

Decíamos que la tarde estaba fría como un Pasquín y borrascosa como si continuara la discusión del acta de Vendrell.

Los seis *desechos* de la excelentísima viuda del Sallido, a excepción del último que demostró sangre y coraje, no dieron prez ni gloria a la ganadería.

El Algabeño, anticipándose a la primavera, presentóse vestido de lila y oro, florido y perfumado como un discurso de D. Segismundo.

Con la muleta estuvo fresco y valiente á ratos, arremándose y empapando al toro. También éste se arrojó varias veces y le acarició la *jeta*, gracias a la falta de aplomo del matador, que con frecuencia se hacía un lío.

En sus dos primeros toros se perfiló para matar, y los recibió con mucha suerte, especialmente al último que resultó con una soberbia estocada en la misma cruz.

De la faena que empleó con el último, que era el sexto de la tarde, no hablemos... y corramos también un velo sobre el medio par de á cuarta que le puso.

Con el capote se deslució, y en los quites llega tarde y con daño.

José García tiene madera de torero ¡quién lo duda! Le hace falta, sin embargo, un buen maestro y mucha aplicación.

Gavira estuvo menos acertado que el domingo anterior. Al tercer toro lo pasó de muleta con arte y fortuna y le recetó una buena estocada. No así el quinto, que murió inicuamente a sus manos.

Muchos aficionados querían ver en el Algabeño puntos de semejanza con su homónimo Manuel García (el *Espartaco*), pero entiendo que hasta la fecha tiene el primero menos personalidad torera que la que acreditó por su arrojó el infortunado *Maohyo* desde el comienzo de su carrera.

Tengamos fe en el porvenir... Pero yo no creo más que en Villita.

CAIRE LES.

Noticias de espectáculos

PARISH.—El día de ayer fué de gran provecho para el teatro de Parish, que, además de un lleno completo en la función de tarde, proporcionó también por la noche á todos sus artistas un gran triunfo en la ópera *Zampa*, con no menos concurrencia.

Puede asegurarse ya que la empresa de dicho coliseo, que, al mirar por las grandiosas tradiciones de nuestra zarzuela, merece las simpatías del público, tiene ya por completo asegurado el favor de éste, que cada vez muestra mayor predilección por el trabajo de los distinguidos artistas de su compañía.

NOVEDADES.—Bajo la dirección del primer actor, Sr. Jauregui, ha empezado á trabajar en este coliseo, desde ayer, una compañía dramática, en la que figuran las señoras García, Bagá, Cairo y Zúmel, y los Sres. Barceló, Galó, Serrano y otros.

Tan natural como reemplazar con un brazo mecánico el m embro amputado, es indispensable ayudar al estómago cuando por excesos ó enfermedad no posee la suficiente fuerza para digerir. Este resultado sen cillo en extremo, se consigue con el *Elisir de Pepsina* de Grimault y C.^a que representa el fermento digestible por excelencia.

¡ Morrhinol Chapoteant representa, en poco volumen, todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao moreno, salvo la parte grasa; esta preparación se impone, pues ni los niños ni las mujeres, ni los jóvenes se deciden á absorber tan desagradable brevaie. El *Morrhinol Chapoteant*, en forma de pequeñas cápsulas supprime todo sabor y erpctos nauseabundos, alcabandoen breve con la tos, desarrollando el apetito y reanimando las fuerzas.

LOS QUE TENGAN TOS

ya sea catarral, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó de sangre, pueden fácilmente quitarse á tomando las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Al tomar las primeras se siente ya un gran alivio, la garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo. Son tan rápidos y seguros sus efectos, que casi siempre desaparece la tos antes de concluir la primera caja.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

A primeros del corriente hemos girado á cargo de los señores suscriptores que se hallaban en descubierto, el importe de suscripción, que, no dudamos será atendido, les abonamos en cuenta.

IMPRESION DE F. NOZAL, JESÚS, 3.—MADRID (Teléfono 974.)

PROVINCIAS

Ayer salieron de San Fernando 190 soldados de infantería de Marina, que van á incorporarse á Cartagena al batallón expedicionario de Cuba.

El Ayuntamiento les obsequió con dinero y tabacos.

Se han producido escenas conmovedoras, pues todos los soldados tienen aquí sus familias.

Ha zarpado de Cádiz el vapor *Alfonso XII*, conduciendo á bordo el primer batallón peninsular.

En breve llegará á San Sebastián el vapor *Ciscar*, procedente de Hamburgo, que trae 6 000 fusiles Maüser y municiones.

Tan pronto como descargue serán enviados á esta capital.

Se ha celebrado en Tortosa un *meeting* de agri-ultores, acordándose tomar varias medidas encaminadas á mejorar el estado de aquella región.

Han terminado en Orense las obras del Observatorio meteorológico en el nuevo Palacio de Instrucción que está levantando la Diputación provincial en el Posio.

Cuando se hallaban trabajando varios operarios en la mina de *Cervera*, de Mazarrón, se desprendió un pedazo de terreno, sepultando á cuatro de aquellos infelices. Dos han sido extraídos, uno en gravísimo estado y otro muerto, suerte que se teme hayan corrido los otros dos, á los cuales no ha sido posible encontrar.

De Orense se ha fugado el depositario de la «Tuna Compostelana», llevándose todos los fondos de la studantina y dejándola en grave apuro, del que la sacó el Sr. Rodríguez Santos facilitándole los recursos necesarios para que continuase su viaje.

En una ribera del término de Feria (Badajoz), ha sido encontrado el cadáver de Alonso Zambrano, vecino de Fuente Maestre, quien se supone haya muerto ahogado, pues no hay en el señal alguna de violencia.

El juzgado especial que instruye el sumario por los chanchullos descubiertos en la aduana de Barcelona, ha decretado, á instancia del fiscal de la Audiencia, el procesamiento del juez del distrito del Hospital que levantó acta con los investigadores en el domicilio del comerciante Viladach.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio de la

AGENCIA JUDICIAL

inserto en la cuarta plana.

El servicio gratuito ofrecido á los suscriptores de «EL GLOBO», es de grande utilidad para los que, residiendo en provincias, necesitan practicar gestiones ante los tribunales y oficinas de esta corte.

EL DÍA POLÍTICO

La prensa conservadora parece que no oculta la marejada que reina en su partido con motivo del disgusto con que han visto ciertos elementos las declaraciones del señor Martínez Campos en el Senado.

Hoy hablará el Sr. Romero Robledo en el Congreso, y su discurso es esperado con interés, porque en él se ha de revelar algo del estado de ánimo en que se encuentran los conservadores.

Hoy se discutirá en el Congreso el acta de Balaguer. Después de ésta vendrá la de Azpeitia que combatirán con energía los carlistas por ser el dictamen favorable á la proclamación del Sr. Nocedal.

A mediados de esta semana llevar á la Mesa del Senado á la sanción de la reina,

ASOCIACION DE LA PRENSA

actos de la Junta directiva, intervendrá las cuentas, libros y documentos de la Asociación; desempeñará las funciones que se determinan en el art. 25, y pedirá al presidente que se reuna la Junta directiva siempre que juzgue necesario aplicar á algún socio lo dispuesto en el art. 4.

Art. 33. Corresponde al censor, á más de cuanto determina el artículo anterior, la intervención general de todos los ingresos y gastos de la Asociación.

CAPITULO VIII

El tesorero

Art. 34. Corresponde al tesorero:

1. La cobranza de las cuotas de los socios, por medio de un comisionado, y la de los ingresos extraordinarios que tenga la Asociación.
2. Llevar los libros de ingreso y salida de fondos.
3. Dar cuenta á la Junta directiva de las cuotas cobradas, cuidando especialmente de indicar á aquélla los nombres de los socios que dejen de satisfacerlas tres meses consecutivos.
4. Efectuar los pagos que ordene el presidente, siempre que estén intervenidos por el censor.
5. Suscribir con el presidente y el censor el estado de fondos y obligaciones de la Asociación y el resumen que ha de publicarse mensualmente en los periódicos.
6. Formar la cuenta general del año, que será un resumen de las mensuales.

CAPITULO IX

Los secretarios

Art. 35. Los secretarios se distribuirán los trabajos que les estén encomendados, en la forma que estimen conveniente, con la precisa condición de alternar en ellos mensualmente.

Art. 36. Corresponde á los secretarios:

1. Llevar dos libros registros; uno en que constarán todos los socios por el siguiente orden: *protectores, fundadores y numerarios*, y otro en el que se consignarán los nombres de las personas que, habiendo solicitado pertenecer á la Asociación, no fueron admitidos y los de los socios expulsados.
2. Llevar los libros de entrada y salida de fondos, que estarán rubricados en todas sus hojas por el censor, el tesorero y un secretario.
3. Asistir á todas las sesiones de las juntas general y directiva.
4. Extender las actas de los socios en el libro destinado al efecto, autorizado con la firma del presidente.
5. Preparar los asuntos que para su acuerdo hayan de someterse á las juntas.

6. Dar cuenta de todos los asuntos pendientes en el orden que disponga el presidente.

7. Formar y presentar mensualmente á la Junta directiva el presupuesto de los gastos de la Asociación, incluyendo los relativos á material de secretaría.

8. Llevar la correspondencia oficial de la Asociación, custodiar el sello de la misma y expedir las tarjetas de socios, que estarán autorizadas con la firma del presidente y la del secretario á quien corresponda este trabajo.

CAPITULO X

Reforma de los Estatutos

Art. 37. Estos Estatutos no podrán modificarse durante un año, á contar desde la fecha de su publicación.

Art. 38. Cuando haya transcurrido el plazo fijado en el anterior artículo, se podrá conceder la celebración de junta general extraordinaria para reformar estos Estatutos, siempre que lo soliciten como minimum, cincuenta socios, que lleven todos ellos un año de permanencia en la Asociación.

Art. 39. No serán válidas las modificaciones que se pretendan introducir en estos Estatutos, si no están acordadas en junta general y en votación nominal en la que tomen parte, cuando menos, las dos terceras partes de los socios inscritos.

Artículos adicionales

ARTICULO PRIMERO. Las tarjetas de socios *protectores* que se expidan antes de ele girse la Junta directiva, y las de los socios fundadores, estarán autorizadas con las firmas del presidente y secretario de la comisión ejecutiva.

Art. 2. Los socios *protectores* no tendrán voz ni voto en las juntas generales ordinarias ni extraordinarias, ni podrán ser elegidos para formar parte de la Junta directiva.

Art. 3. Son transitorias las disposiciones relativas á la comisión ejecutiva, que se consignaron en los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 17, 20 y 1.º adicional.

Art. 4. En caso de disolución de la Asociación de la Prensa Madrileña, los fondos que tenga la misma serán entregados á la autoridad gubernativa, para que los distribuya entre los establecimientos de la Beneficencia provincial y municipal.

Madrid, 10 de Marzo de 1895.—Alfredo Vicenti, presidente; Javier Borez y Romero, Fernando Soldevilla, Gabriel Briones, Antonio Martínez Soto, Eduardo Muñoz, Fernando Boccherini, secretario.

ASOCIACION DE LA PRENSA

En la noche del 15 de Febrero de 1895 reunióse en la calle de San Agustín, 2, bajo, numerosos periodistas, con el propósito de fundar una Asociación que atendiese á la defensa de sus intereses morales y materiales.

Estuvieron representados en el acto: Los periódicos de Madrid *La Epoca*, *La Correspondencia de España*, *El Diario Español*, *La Iberia*, *El Imparcial*, *El Globo*, *La Correspondencia Militar*, *El Liberal*, *El Correo*, *La Publicidad*, *El Día*, *El Resumen*, *La Unión Católica*, *El País*, *La Justicia*, *El Movimiento Católico*, *La Izquierda Dinástica*, *Heraldo de Madrid*, *El Ideal*, *El Tiempo*, *El Nacional*, *El Boletín Musical* y *El Correo de Ultramar*.

Varios periódicos de provincias, por medio de sus corresponsales; Y las Agencias *Fabra*, *Madrileña*, *Mencheta*, *Quintero*, *Express* y *Almodovar*. Procedióse, después de oído el parecer de algunos concurrentes, á nombrar una comisión ejecutiva, y fueron designados para formarla los Sres. D. Alfredo Vicenti, don Javier Borez Romero, D. Eduardo Muñoz, D. Fernando Boccherini, D. Gabriel Briones, D. Fernando Soldevilla y D. Antonio Martínez Soto.

La reunión adoptó de seguida y por unanimidad dos acuerdos, en virtud de los cuales quedaba desde tal punto instituida de hecho la Asociación de la Prensa, y se investía de facultades discrecionales á la comisión ejecutiva para organizar aquélla en la forma que estimase más practicable y conveniente al logro de los fines comunes. Terminado el acto, la comisión se dedicó, sin perder tiempo, al desempeño de su cargo; constituyése nombrando presidente á D. Alfredo Vicenti, y secretario á D. Fernando Boccherini, y no tardó en reconocer que, por de pronto, tan sólo se podía aspirar á la creación de una Sociedad que amparase y socorriese en los casos graves á los periodistas necesitados y enfermos.

A tal objetivo hubo, pues, de examinar sus trabajos, y cree responder, en parte, á la confianza con que la han favorecido sus compañeros de profesión al presentarles hoy este Reglamento. Declara, sin embargo, que la mira principal de los asociados es, y debe ser, antes que la fundación de un *Montepío* propiamente dicho, la constitución de un *Sindicato de la Prensa*, que asegure á los

pre á cubierto el decoro de la clase, haya medios de evitar ó reprimir cualesquiera incorrecciones, tenga personalidad jurídica el periodismo español en los concierptos internacionales y se conserve inclume aquel sumo prestigio, tan necesario para la autoridad moral como para la prosperidad material de las Corporaciones que viven en relación inmediata con el público.

Entendiéndolo así, y ejercitando los plenos poderes que le fueron conferidos, la comisión delega en la futura Junta directiva el cuidado de establecer, dentro de término preciso, el referido *Sindicato*; base única para fundar el verdadero *Montepío*, y para organizar en debida forma la Asociación general de la Prensa.

Entretanto, ofrece á la aprobación de sus compañeros los actuales estatutos, y juzga ocioso decir las causas por qué ha querido que, una vez aceptados, subsistan y permanezcan en su total integridad durante un largo periodo de tiempo. A nadie se ocultará el buen deseo que, al introducir esas y otras restricciones, ha guiado á la comisión ejecutiva.

Solamente á favor de tales garantías podrá la nueva Asociación alcanzar la estabilidad y el arraigo, indispensables á su ulterior desenvolvimiento.

ESTATUTOS

Asociación de la Prensa madrileña

CAPITULO PRIMERO

ARTICULO PRIMERO. Queda constituida en Madrid, con la denominación de Asociación de la Prensa, una Sociedad benéfica de socorros mutuos, domiciliada provisionalmente en la calle de San Agustín, núm. 2, cuarto bajo, la cual funcionará con arreglo á lo que se determina en estos Estatutos.

CAPITULO II

Ingreso en la Asociación

Art. 2.º Para ingresar en esta Sociedad es indispensable ser periodista en activo, ó haberlo sido de modo notorio é indiscu-

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función. ESPA.—OL.—F. 52 de ab.—T. par.—A las 8 y 1/2.—La villana de Vallecas. COMEDIA.—5.ª Serie.—A las 8 y 1/2.—Realidad.

ZARZUELA.—A las 8 y 3/4.—Mujer y reina. LARA.—6.ª serie.—T. 1.ª par.—A las 8 y 1/2.—La cuerda floja.—El carnaval del amor.—La Boronda.—Mad. y M. O'Kill. ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Los descamisados.—El

tambor de granaderos.—Via libre.—El cura del Regimiento. PARISH.—No hay función. APOLO.—A las 8 y 1/2.—Campañero y Sacristán.—Terceto de los ratas, completos.—La medalla por Frégoli.—La república de

Chamba.—Las campanas. ROMEA.—A las 8 y 1/2.—Cambio de almas.—Lame negilda.—Los batarros.—Mujer y ruina. MARTIN.—A las 8 y 1/2.—Pobre porfiado.—Se suplica la asistencia.—Sobre-

saltos y saltos.—De tres á cuatro. TEATRO MODERNO.—A las 9.—Sección 1.ª.—Juntate con buenos.—Estudiantina Figaro.—Bañe por los niños y niñas sevillanos.—Cante andaluz. 2.ª sección.—A las 10 y 1/2

Los anarquistas.—Estudiantina, etc., etc. Sección.—A las 11 y 1/2.—Ni en Leganés, estudiantina, etc., etc. JARDIN DEL BUEI RETIRO.—A las 4.—(Beneficio compañía italiana de ópera)—Hernani.

Todos los días de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde grandes sesiones de patines.—Tiro de pistola y carabina.—Tio vivo.—Columpios. SALON PERTIERRA.—Fotógrafo Edison y Panorama Imperial, con escogi-

das vistas de Suiza y Rusia.—Montera 10.—Entrada una peseta. RUSIA MADRID MODERNO.—Carreras de trineos Tiro panorámico.—Tiro de salón. Pim-pam pum Columpios

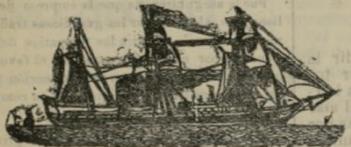
Instalaciones completas y reforma de fabricas y refineras de azúcar, de remolacha y de caña. Todos los aparatos concernientes a este ramo

BRAUNSCHWEIGISCHE MASCHINENBAU-ANSTALT

ESPECIALIDAD EXCLUSIVA: MAQUINARIA PARA LAS INDUSTRIAS DE AZÚCAR Y ALCOHOL REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA: LEOPOLDO LEWIN-SAN SEBASTIAN (GUIPÚZCOA)

Instalaciones de fabricas de alcohol, de melaza, vino, etc. Todos los aparatos para la industria alcoholera.

Establecimiento tipográfico 3, JESUS, 3 Se hacen toda clase de trabajos propios de esta industria con prontitud, economía y gusto, á la vez que con el mayor esmero posible. Especialidad en trabajos de estadística y comerciales. 3. Jesús, 3. Hospedaje desde 4 ptas. todo servicio. Carmen, 18.



COMPANIA VASCO ANDALUZA

IBARRA Y COMPAÑIA

Salidas fijas semanales del puerto de la Gouña Esta acreditada y antigua Empresa, que cuenta hoy con veinte vapores, ha fijado sus salidas: Lunes.—Para Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barragon, Barcelona, Cete y Marsella. Miércoles.—Para Gijón, Santander y Bilbao. Jueves.—Para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla. Sábado.—Para Santander y Bilbao. La carga que no esté embarcada los días fijados, antes de las dos de la tarde, no podrá ser admitida. Son á cargo de la Empresa los gastos si por fuerza mayor no pudiera ser embarcada. Consignatario en la Coruña, D. Nicandro Fariña, al lado de la batería Selvas.

Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado

Academia preparatoria para oposiciones á plazas de jefes de Administración, de negociado y oficiales de primera á tercera clase, y exámenes para plazas de aspirantes á oficial Preparación especial para exámenes de los actuales jefes de Administración, de negociado y oficiales, y para exámenes de los actuales aspirantes á oficial. Señores profesores encargados de la enseñanza D. Antonio Lagano, jefe honorario de Administración, jefe de negociado de primera clase de la Intervención general é individuo del cuerpo pericial. D. Pedro Fanjul, abogado del Estado. D. Isidro Pérez Oliva, abogado del Estado. D. Rafael Carrion, ingeniero de montes. D. Enrique Larini, profesor mercantil.—Oficial del Banco de España. D. Manuel Garcia Caballero, abogado.—Oficial de la Administración de Hacienda. D. Angel de Torrejón y Boneta, ingeniero.—Inspector técnico de Hacienda. Las clases comenzarán el día 15 de Enero La Academia se establecerá en local céntrico. Para informes y reglamentos, dirigirse á D. Angel de Torrejón y Boneta JORGE JUAN, 52, PRINCIPAL, de 9 á 12 mañana y de 5 á 8 tarde.

AGENCIA JUDICIAL

GRATUITA PARA LOS SUSCRIPTORES DE El Globo Gestión y despacho de exhortos: facilitanse datos, noticias y consultas referentes á asuntos judiciales. Esta Agencia cuenta con la cooperación de varios letrados que se encargarán de la defensa de toda clase de recursos, sin exigir honorarios, especialmente en los de casación y responsabilidad. Dirigirse á la Administración de EL GLOBO.

JARABE DE BREA

CONCENTRADO DE Sánchez Ocaña Especialísimo para las afecciones del pecho, catarrhos bronquiales y pulmonales, toses, enfriamientos y catarrhos crónicos de la vejiga. Frascos de 1 y 2 pesetas. LICOR DE BREA CONCENTRADO, de iguales propiedades que el jarabe y para preparar el agua de brea instantáneamente. Frascos de 1 y 2 ptas. En su farmacia, Atocha, 35, frente á Relatores.

Sociedad de Teléfonos de Madrid

Table with columns: Servicio de Abonos, Tarifa A, AL AÑO, Pesetas. Rows include: Por una estación particular (300), Por una estación para fincas urbanas ocupadas (600), Por una estación para casinos, círculos, etc. (1.000), Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal (4), Por un aparato supletorio (1.ª clase) para comunicar con la estación del mismo abonado y además con la Central (75), Por un aparato supletorio (2.ª clase) para comunicar solamente con la estación del mismo abonado (71), Por un aparato supletorio (3.ª clase) para instalar en el cuarto-habitación (65), Por un aparato supletorio (4.ª clase) y un conmutador de 2 direcciones para hablar solamente á la Central (54), Cuadro indicador de 4 direcciones (530), Cada otra dirección (70), Por un conmutador (al año), 2 direcciones (4), Cada otra dirección (2), Un timbre (al año) (10).

AGUA DE COLONIA DE SANCHEZ OCAÑA

es verdaderamente medicinal para la vista y la cabeza y un producto de tocador especialmente agradable, como por su acción tan beneficiosa sobre la piel. El que la usa una sola vez, difícilmente la confunde con otras muchas que se titulan medicinales. Frasco de 1, 1,75, 3 y 6 ptas. Litro, 6 ptas. Únicamente en su farmacia. — ATOCHA, 35, FRENTE Á LA DE RELATORES.

GOUDRON GUYOT Alquitran Guyot Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris. EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los PULMONES Y GARGANTA en los CATARRROS de la VEJIGA DISPEPSIA. El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica. LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. Las dosis es de dos á cuatro capsulas en el momento de las comidas. Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes: TOS TENAZ TISIS — BRONQUITIS — ASMA RESFRIADOS. Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot. Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES. Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS.

ESQUELAS Se admiten en la Administración de este periódico, San Agustín, 2. Precios muy económicos.

El mejor dentífico mas agradable, sobre todo, mas higienico: Agua de Philippe empleada con la Odontalina PASTA DENTARIA, VERADERO CARMIN DE LA BOCA PARIS HERMELIN, 24, r. d'Enghien

SANTAMARIA Dios fundó la Religión para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiándola con Fé, se ha realizado la Esperanza de hallar un remedio que permite ejercer hoy la Caridad de curar á los que sufren TOS, RONQUERA, ASMA, BRONQUITIS y demás afecciones de la garganta y pecho, con el PECTORAL SANTA MARIA que combate con EXITO POSITIVO dichas dolencias. De venta en las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

BOUQUET LYMPIA Nueva Creación Ess-Oriza Concentrado de las Flores de Niza. PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND 11, Place de la Madeleine, PARIS

PADECEIS DOLORES de MUELAS? EMPLEAD COMO YO el ELIXIR DENTIFRICO del Dr. ROUSSET DE LA FACULTAD DE NEW-YORK. Recomendado en la Exposición Universal PARIS 1889. 8 Grandes Diplomas de Honor, Medallas Oro y Plata. Agentes Generales: TAILHEFER & LABADIE 43, Rue Croix-de-Seguey, BURDEOS. Se encuentra en todas las buenas Perfumerías.

ASOCIACION DE LA PRENSA

Serán considerados periodistas en activo: 1.º Los directores, redactores, ó colaboradores de los periódicos que se publican en Madrid. 2.º Los directores ó redactores de las Agencias telegráficas ó de noticias, domiciliadas en esta capital. 3.º Los correspondientes en Madrid de periódicos de la Península ó de Ultramar. También podrán ingresar en la Asociación de la Prensa, sin derecho á ninguno de los beneficios que la misma ofrece, pero con el carácter honorífico de socios protectores, todas aquellas personalidades, Corporaciones ó colectividades que hagan donativos á esta Sociedad ó se suscriban periódicamente por una cantidad determinada. ART. 3.º Serán considerados como socios fundadores todos los que soliciten su ingreso en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación de estos Estatutos, y sean admitidos por la comisión ejecutiva, que en la actualidad constituye la Asociación. ART. 4.º Serán socios de número aquellos que soliciten su ingreso después de transcurrido el plazo marcado en el artículo anterior y sean admitidos por la Junta directiva de la Asociación. ART. 5.º Los que deseen pertenecer á la Asociación con el carácter de socios fundadores, lo participarán por escrito al presidente de la comisión ejecutiva, en la calle de San Agustín, 2, bajo. ART. 6.º Los socios fundadores serán admitidos por la comisión ejecutiva en votaciones secretas, empleando bolas blancas y negras. ART. 7.º Igual procedimiento al determinado en el anterior artículo seguirá la Junta directiva para la admisión de socios de número. ART. 8.º En ningún caso podrá ser admitido como socio el que, habiéndolo solicitado anteriormente, hubiese sido rechazado.

Derechos y deberes de los socios

ART. 9.º Los socios fundadores y numerarios satisfarán como cuota fija é invariable, dentro de los diez primeros días de cada mes, la cantidad de una peseta, para el sostenimiento de la Asociación. ART. 10.º Tanto los socios fundadores como los numerarios, á los seis meses de haber ingresado en la Asociación, tendrán derecho á que ésta les facilite, para sí y para sus familias, asistencia facultativa y medicamentos. Transcurridos otros seis meses, ó sea al año del ingreso, los socios que se imposibiliten para dedicarse á sus habituales tra-

bajos ó padezcan alguna grave enfermedad, tendrán derecho, si lo reclaman, á que se les socorra durante dos meses consecutivos con una cantidad prudencial, según cada caso, que no podrá exceder de 150 pesetas en el primer mes, y de 75 en el segundo. A las familias de los socios que fallezcan después del año de haber ingresado los mismos en la Asociación, se les entregará 250 pesetas en metálico. ART. 11.º Durante cada año, y como máximo, se podrán conceder dos veces á un mismo socio los socorros que determina el artículo anterior. ART. 12.º Cuando un socio atraviere por circunstancias graves y verdaderamente alictivas, que, á juicio de la Junta directiva, reclamen el auxilio de la asociación, se le podrá conceder un socorro extraordinario, que dicha Junta determinará en cada caso, teniendo en cuenta la importancia del mismo y el estado de fondos de la Asociación. Estos socorros extraordinarios se concederán á propuesta de cinco ó más socios, entre los cuales no podrá figurar el interesado. ART. 13.º El socio que dejase de satisfacer tres cuotas, será dado de baja en la Asociación, y perderá todo derecho á los beneficios que ésta le ofrece, pero recobrá dichos derechos tan pronto como satisfaga las mensualidades que adeude. En todo caso, será requisito indispensable para gozar de los beneficios de la Asociación, estar al corriente en el pago de las correspondientes cuotas. ART. 14.º Todo socio que por su conducta en el ejercicio de la profesión fuese indigno de pertenecer á la Sociedad, será expulsado de ella, devolviéndole el importe de las cuotas que hubiese satisfecho desde su ingreso, deduciendo del mismo las cantidades que en concepto de socorros la Asociación le hubiera entregado. ART. 15.º En ningún caso los socios expulsados podrán ser admitidos de nuevo en la Asociación. ART. 16.º Los socios protectores que, según queda determinado, no tienen ningún derecho, tampoco contraen más deberes que aquellos que voluntariamente se impongan al ingresar en la Asociación. Estos socios figurarán, en primer término, en las listas y en un cuadro de honor.

Junta directiva

ART. 17.º Tan pronto como termine el plazo de admisión de socios fundadores y cuente la Asociación con el local y los medios necesarios, convocará la comisión ejecutiva á todos los socios admitidos que hayan satis-

ASOCIACION DE LA PRENSA

fecto sus cuotas, con el fin de celebrar junta general, y que ésta elija la directiva que ha de gobernar y administrar la Asociación de la Prensa, con arreglo á lo que se preceptúa en estos Estatutos. ART. 18.º La Junta directiva se compondrá de un presidente, un primer vicepresidente y otro segundo, un censor, un tesorero, dos secretarios, que ejercerán iguales funciones y cuatro vocales. Solamente podrán ser elegidos para formar parte de la Junta directiva los socios que reúnan la condición indispensable de ser periodistas en activo. ART. 19.º La Junta general elegirá la directiva en dos votaciones por papeleta; en la primera se hará la designación del presidente, y en la segunda la de los demás. En caso de empate, se repetirá la votación. ART. 20.º Tan pronto como sea nombrada la Junta directiva, los socios que la constituyeran se posesionarán de sus cargos y terminará la misión de la comisión ejecutiva. El presidente, el censor y el tesorero serán elegidos por dos años. Los demás cargos se renovarán por mitad anualmente, determinando la Junta directiva por sorteo aquellos á quienes correspondía cesar en el primer año. ART. 21.º Se celebrarán cada año dos juntas generales ordinarias, durante la primera quincena de los meses de Enero y Julio. ART. 22.º La directiva convocará á junta general extraordinaria inmediatamente que lo soliciten cincuenta ó más socios que tengan, como minimum, un año de antigüedad en la Asociación, anunciando en la convocatoria el objeto de la misma, á fin de que no puedan discutirse en la sesión otros asuntos. ART. 23.º Si quedara vacante por defunción alguno de los cargos de la Junta directiva, ésta, en el término de quince días, convocará á la general para que provea la vacante. ART. 24.º Para la debida aplicación de los artículos 10, 11 y 12, la Junta directiva se atenderá á cuanto preceptúa el Reglamento de régimen interior de la Asociación, que la comisión ejecutiva publicará tan pronto como tenga organizado el servicio facultativo. ART. 25.º Cuando la Junta directiva se creyera en el caso de aplicar á algún socio el art. 14, no podrá hacerlo sin llamar y oír precisamente al interesado, y sin que el censor emita un minucioso informe, que se unirá al expediente que con tal motivo se forme, para que conste siempre en la secretaría ó archivo de la Sociedad. ART. 26.º La Junta directiva publicará todos los meses en la Prensa de Madrid un resumen de los gastos é ingresos de la

Asociación y de la cantidad total á que asciendan los fondos de la misma, y tendrá el detalle de todas las cuentas en la secretaría á disposición de los socios. ART. 27.º En el término de tres meses, á contar desde el día en que sea elegida la Junta directiva, tendrá ésta el deber de constituir el Sindicato de la Prensa madrileña. ART. 28.º La junta directiva se reunirá una vez al mes y cuantas juzgue necesarias el presidente ó solicite el censor. ART. 29.º Corresponde á la Junta directiva: 1.º Entender en todos los asuntos que afecten á la Asociación ó con ella se relacionen. 2.º Nombrar y separar los empleados y dependientes de la Sociedad. 3.º Autorizar al presidente para que, con la intervención del censor, pueda celebrar contratos y otorgar escrituras públicas, ó firmar documentos en nombre de la Asociación. 4.º Procurar por cuantos medios estén á su alcance la prosperidad y engrandecimiento de la Asociación, y desplegar toda su actividad para proporcionar á la misma el mayor número de ingresos extraordinarios. CAPITULO V El presidente ART. 30.º Corresponde al presidente: 1.º La representación oficial de la Asociación. 2.º Hacer que se cumplan y ejecuten las disposiciones de estos Estatutos y los acuerdos tomados por las juntas. 3.º Presidir las sesiones y dirigir los debates. 4.º Convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias, según se determina en estos Estatutos. 5.º Ordenar los pagos que haya de hacer el tesorero, con intervención del censor. 6.º Disponer y autorizar la publicación de un cuadro de los ingresos y pagos de cada mes, que estará expuesto en la secretaría, y los resúmenes de los mismos, que han de remitirse á todos los periódicos de Madrid para su inserción. CAPITULO VI Los vicepresidentes ART. 31.º Los vicepresidentes, por orden de número, sustituirán al presidente en ausencias y enfermedades, teniendo, mientras dure la sustitución, las facultades y deberes que al mismo corresponden. CAPITULO VII El censor ART. 32.º La misión del censor será importantísima, pues á más de fiscalizar los